

III CURSO SEMIPRESENCIAL SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA LOCAL

Homologado por el INAP con 0,40 puntos.

(115 horas, 1 de octubre - 22 de diciembre de 2019)

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS:

La nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, diseña un nuevo sistema de contratación pública más eficiente. Estrategia e integridad son los dos pilares sobre los que se asienta este nuevo sistema. Además de la formulación imperativa de los artículos 1 y 28 LCSP, la obligación expresa de adoptar medidas de integridad que exige el artículo 64.1 y de medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa social, laboral y medioambiental que demanda también el 201, junto con la obligación de al menos incorporar una condición especial de ejecución con consideraciones de ese tipo que también impone el artículo 202.1, exige reflejar esas exigencias de manera precisa en los pliegos y dotarse de Instrucciones internas claras con estos objetivos.

El objetivo de este curso es abordar, desde una visión práctica, todas las implicaciones de la nueva Ley de Contratos.

PROGRAMA:

Coordinador: José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario del Ayuntamiento de Valladolid.

MÓDULO PRESENCIAL (15 horas)

Lugar de celebración: Sede de COSITAL. C/Carretas 14, 3ªA (Madrid).

Programa:

- Análisis de las principales regulaciones que deben abordar los pliegos para asegurar la eficacia del proceso de contratación y del adecuado control de la ejecución.
- Principales novedades en el expediente de contratación y en los contratos administrativos típicos.
- Contratación menor: alternativas para la contratación de prestaciones reiteradas y similares.
- Aspectos económicos de la contratación: en especial la determinación del precio del contrato.
- Actuaciones de los funcionarios con habilitación nacional que intervienen en el expediente de contratación.
- La obligatoriedad de la contratación electrónica.

MÓDULOS ONLINE:

MÓDULO 1. Objetivos básicos de la nueva Ley de Contratos del Sector Público: INTEGRIDAD y ESTRATEGIA. La contratación socialmente eficiente como obligación básica de la LCSP: cómo incorporar criterios sociales, ambientales y de fomento de la contratación con pymes la compra pública de innovación. Condiciones especiales de ejecución. Medidas para prevenir la corrupción en los contratos. [1-7 octubre 2019.](#)

José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario del Ayuntamiento de Valladolid.

MÓDULO 2. Ámbito objetivo y subjetivo de la Ley. Contratos y negocios jurídicos excluidos. Las exigencias y prohibiciones para los contratistas. [8-14 octubre 2019.](#)

José Carlos Castiñeira Piñeiro, Secretario del Ayuntamiento de Pontevedra.

MÓDULO 3. Preparación de los contratos. Criterios de valoración. La adjudicación (Nuevos procedimientos de adjudicación y modificaciones en los tradicionales), formalización y publicidad de los contratos. [15-21 octubre 2019.](#)

José María Pastor García, Secretario del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

MÓDULO 4. Los aspectos económicos de la contratación pública. Ejecución y extinción de los contratos. Contratos menores y anticipos de caja fija. [22-28 octubre 2019.](#)

Pilar Ortega Jiménez, Interventora Adjunta Diputación Provincial de León.

MÓDULO 5. El contrato de obras. [29 octubre - 4 noviembre 2019.](#)

Pilar Ortega Jiménez, Interventora Adjunta Diputación Provincial de León.

MÓDULO 6. Contratos de suministros. Racionalización de la contratación. [5-11 noviembre 2019.](#)

Guillermo Lago Núñez, secretario del Ayuntamiento de Roquetas de Mar

MÓDULO 7. Los contratos de concesión de obras y de servicios. [12-18 noviembre 2019.](#)

José Manuel Martínez Fernández, Vicesecretario Ayuntamiento de Valladolid.

MÓDULO 8. Los contratos de servicios. Contratos Administrativos especiales. [19-25 noviembre 2019.](#)

Álvaro Casas Avilés, Jefe Servicio Asistencia Económica a Municipios Diputación de Cáceres.

MÓDULO 9. El control de la contratación. Organización administrativa para la gestión de la contratación: órganos de asistencia, control y registro de los contratos. [26 noviembre - 2 diciembre 2019.](#)

Álvaro Casas Avilés, Jefe Servicio Asistencia Económica a Municipios Diputación de Cáceres.

MÓDULO 10. La obligatoriedad de la contratación y licitación electrónica. [3-9 diciembre 2019.](#)

Antonio Villaescusa Soriano, Tesorero en la Diputación de Albacete.

Luis Jesús de Juan Casero, Vicesecretario General de la Diputación Provincial de Ciudad Real.

Entrega del trabajo final (exclusivo para la modalidad semipresencial y obligatorio para la obtención de homologación INAP): hasta el 22 de diciembre de 2019.

FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta la fecha de inicio de curso *.

Duración: 1 de octubre – 22 de diciembre de 2019

(*) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.

METODOLOGÍA:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos, y expertos en formación online.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de mil alumnos y alumnas que se han formado ya con nosotras.

1. Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

2. Documentación:

Se pone a disposición del alumnado y en referencia a cada módulo:

-Introducción: Explica los objetivos y las materias que se van a abordar en el módulo, para familiarizar al alumnado con los principales conceptos y vocabulario.

-Unidades didácticas: En estas unidades se aborda la materia en profundidad. Incluye legislación, y análisis de la misma, casos concretos, jurisprudencia, y bibliografía. Consta de un índice, introducción, objetivos y el desarrollo del índice.

-Otra documentación complementaria: Casos prácticos, sentencias, ejemplos, normativa, modelos, novedades, etc.

El tiempo asignado a cada módulo pretende que se pueda realizar una lectura detenida de los materiales, una revisión consciente de lo leído (reflexión/ordenación) y varios repasos al realizar las autoevaluaciones y el cuestionario final de cada módulo.

3. Evaluación:

Autoevaluaciones:

Al finalizar cada módulo se pone a disposición del alumnado esta prueba. Consiste en 15 preguntas cortas, sobre lo estudiado. El alumno puede repasar mentalmente o releer en los materiales, elaborando su respuesta. Después la puede verificar viendo la respuesta que le ofrece la plataforma en el momento que desee.

Cuestionario final del módulo:

Esta prueba es obligatoria y puntúa a efectos de la calificación final del curso. Consiste en 10 preguntas tipo test, con tres opciones cada una. Permite máximo dos intentos.

Prueba práctica escrita:

La modalidad semipresencial exige la presentación obligatoria de un trabajo escrito (máximo 10 folios). Al alumnado se le informa al comienzo del curso que al finalizar debe hacer entrega de este trabajo para que vaya reflexionando, planificando y recogiendo ideas a lo largo de los diferentes módulos. Desde el comienzo del curso se abrirá un foro moderado por un tutor donde pueden plantear ideas, reflexiones, consultas y propuestas al tutor para su realización. Además se le ofrecerán unas pautas de lo que se requiere que elaboren.

Sistema de evaluación final:

-Cuestionario final del módulo: Se hace una media entre todos los test, a partir de 5.

-Prueba práctica escrita (exclusiva para modalidad semipresencial): Para la evaluación de los trabajos se tendrá en cuenta la amplitud de los conocimientos, la capacidad de análisis de los problemas, el rigor y adecuación de las propuestas y la claridad de la exposición. El trabajo será valorado con Sobresaliente (9-10), Notable (7-8'9), Suficiente (5-6'9) o Insuficiente (0-4'9). En el supuesto de resultar claramente inadecuada o inadmisibile, se comunicará de inmediato al alumno para que rectifique. También podrán comunicar sugerencias de mejora.

4. Certificado de aprovechamiento:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento:

Obtendrán el diploma del curso online, las personas matriculadas en la modalidad online y que hayan superados las pruebas de evaluación de los módulos.

Obtendrán el diploma del curso semipresencial quienes estén matriculados en la modalidad semipresencial y hayan superado las pruebas de los módulos, acudido a las jornadas presenciales y entregado el trabajo final.

5. Evaluación del curso por parte del alumnado:

Los alumnos deben realizar esta encuesta al terminar el curso.

**La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 10 alumnos.*

Modalidades de inscripción:

Curso semipresencial (con homologación INAP) 115 horas. Importe: 300€ (IVA incluido).

Curso online 80 horas (sin homologación INAP): Importe: 240€ (IVA incluido)

Curso online 80 horas (para antiguos alumnos de este mismo curso que quieran actualizar conocimientos): 150€ (IVA incluido).

La inscripción se realiza a través de la plataforma www.cositalnetwork.es en el apartado de **formación online** o en el siguiente vínculo: [INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Aforo limitado.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL
91 521 18 25 netformacion@cosital.es